



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Rés. HMN(84) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2020

0481/20

Expte. N° 4.208/20

VISTO:

La Nota N° 422/20 mediante la cual la Mgter. Silvia CASTILLO, Directora del "Boletín Humanidades", solicita ayuda económica para solventar gastos para la renovación del servicio de hosting y dominio del sitio donde se aloja el periódico digital mencionado; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora de la publicación, además de la importancia de que los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación participen activamente de la producción de contenidos mediáticos realizando simultáneamente prácticas profesionales, justifica la contratación de un hosting profesional pago porque permite una mejor visualización de los contenidos producidos tanto en su versión de escritorio como la adaptación para dispositivos móviles, con integración a redes sociales donde los lectores pueden compartir las publicaciones con facilidad, entre otras funciones;

QUE la Prof. CASTILLO presenta 3 (tres) presupuestos de firmas que brindan los servicios mencionados, y sugiere optar por el mismo proveedor que estaba prestando el servicio por la necesidad de mantener el sitio con las prestaciones que posee, ya que cambiar a otro sitio generaría el gasto complementario de maquetado y diseño;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente, y asimismo convoca a estudiantes a realizar prácticas profesionales desempeñando distintos cargos en el periódico digital;

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja mediante Despacho N° 008/20, otorgar hasta la suma de \$6.091,34 (Pesos Seis Mil Noventa y Uno con 34/100) para la renovación de los servicios requeridos para la operatividad del sitio www.boletinhumanidades.com, con imputación al Fondo de Proyectos Estudiantiles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Extraordinaria del día 07/07/20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/10 (\$6.091,34) destinada a solventar la contratación de servicios de hosting y dominio para alojamiento del sitio "Boletín Humanidades" (www.boletinHumanidades.com), diario digital bajo la dirección de la Mgter. Silvia CASTILLO.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1°, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/10 (\$6.091,34), a las Partidas Principales y Parciales





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

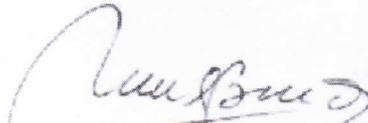
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel FAX (54) (387) 4255456

0481/20

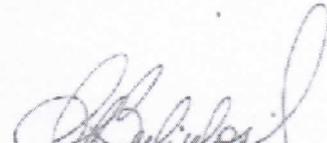
correspondientes del presupuesto 2020 de esta Facultad, e internamente al rubro "Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles" -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia CASTILLO responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Mgter. Silvia CASTILLO, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes -
fat/CFN


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CIGALRA BULABASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa